

Expediente: 64/25-I2
Carátula: ALBORNOZ CARLOS FRANCISCO C/ MARTINEZ CESAR EDGARDO S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS
Tipo Actuación: SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS
Fecha Depósito: 15/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27233085788 - LASTRA, MARIA TERESA-ACTOR
307162716481505 - ALBORNOZ, FRANCO VALENTIN-ACTOR
27233085788 - ALBORNOZ, CARLOS FRANCISCO-ACTOR
20310385655 - ESCUDO SEGUROS S.A, -DEMANDADO
307162716481511 - SANDOVAL, ALEJANDRA NOELIA-DEMANDADO
20184765447 - MARTINEZ, CESAR EDGARDO-DEMANDADO
20246710318 - PEYREL, JAVIER-PATROCINANTE
90000000000 - FALVO, ROBERTO JOSE-GARANTE
90000000000 - SAGARDOY ARCE, HERNAN-GARANTE
90000000000 - ROJAS, ANDREA SUSANA-GARANTE
90000000000 - GÓMEZ BISGARRA, DOMINGO FORTUNATO-GARANTE
90000000000 - GARCIA, HECTOR JORGE-GARANTE
90000000000 - CARA, EZEQUIEL-GARANTE
307155723181519 - FISCALÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 64/25-I2



H30800114410

JUICIO: ALBORNOZ CARLOS FRANCISCO c/ MARTINEZ CESAR EDGARDO s/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE: 64/25-I2. INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.

Monteros, 14 de agosto de 2026.

AUTOS Y VISTOS

Para resolver el otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos solicitado por ALBORNOZ,FRANCO VALENTIN en los autos del epígrafe, del que

RESULTA

Que por escrito adjuntado el 02/07/2026 se presenta ALBORNOZ, FRANCO VALENTIN, DNI N°42.411.378, (representado por sus padres, en virtud de fueron designados sus personas de apoyo), y solicita el otorgamiento del beneficio para litigar sin gastos, para intervenir en este proceso, adjuntando: declaración jurada, negativa de ANSES e informa que posee solo un automóvil que es utilizado para sus traslados.

De las constancias de autos surge que en fecha 27/07/2026, se encuentran agregados por la Oficina de Gestión Asociada Multifuero, los informes requeridos por la normativa vigente (art. 80 CPCCCT.).

El 07/08/2026 obra dictamen fiscal aconsejando el otorgamiento del beneficio solicitado.

Por decreto de fecha 10/08/2026 son puestos los autos a despacho para resolver, y

CONSIDERANDO

Que del análisis de los antecedentes, resulta que la ALBORNOZ,FRANCO VALENTIN cumple con los requisitos exigidos en el art.76 y cctes. del digesto legal citado.

Por ello, y conforme a la facultad contemplada por el art. 85 del CPCCT, y compartiendo lo dictaminado por el Ministerio público Fiscal corresponde otorgar el beneficio solicitado.

En consecuencia,

RESUELVO

I.- OTORGAR el beneficio para litigar sin gastos en los autos caratulados: ALBORNOZ CARLOS FRANCISCO c/ MARTINEZ CESAR EDGARDO s/ ESPECIALES (RESIDUAL) EXPTE N° 64/25-I y en los términos de la ley N° 6314 y Art 88 y concordantes del C.P.C.C.T. a favor de ALBORNOZ,FRANCO VALENTIN, DNI N°42.411.378.

II.- DESIGNAR a la Dra. N°42.411.378, para representar a ALBORNOZ,FRANCO VALENTIN en el juicio mencionado (Art. 84 Procesal).

III.- NOTIFÍQUESE a la Sra. Agente Fiscal.

HÁGASE SABER.

Actuación firmada en fecha 14/08/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.